



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	2488.482	

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
--		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63 F 9100

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"Disposición mejorada para la valoración de fichas en juegos"

71 SOLICITANTE (S)
Ocio y Deporte, S.A. (OCUDESA)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona - Juan Sebastián Bach, 12

72 INVENTOR (ES)
--

73 TITULAR (ES)
Ocio y Deporte, S.A. (OCUDESA)

74 REPRESENTANTE
--

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una disposición mejorada para la valoración de fichas en juegos.

5. Según esta disposición, la ficha, que es laminar, está provista de al menos un signo convencional, en función de unidad modular, situado indeleblemente en al menos una de sus dos caras, y siendo este signo susceptible de ser reiterado en la propia ficha, confiriéndole un valor proporcional al número de signos consignados:

10. Para una mejor comprensión de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, y la cual, dado su fin explicativo, debe entenderse como desprovista de todo carácter limitativo.

En el dibujo:

15. - figura 1 es una vista, parcialmente seccionada, de una ejecutada de acuerdo con la invención,
- figura 2 es una vista parcial de una serie de fichas practicadas según la misma disposición, diferentes entre sí.

20. En el caso de la figura 1, se representa una ficha 1 que es una pieza laminar rectangular, con una zona media 2 ligeramente deprimida, provista en sólo una de las dos caras de aquella pieza 1, y sobresaliendo del fondo de esta zona media 2, tres signos 3 en relieve, que en este caso son tres cerros.

25. La misma pieza 1 referida se incluye en la parte

inferior de la figura 2, sobre la cual se encuentra una pieza 4 de estructuración general similar, pero que de su zona media deprimida sólo emergen dos signos 5, que son absolutamente idénticos a los signos 3 referidos. Y sobre estas dos piezas 1 y 4, la propia figura 2 comprende una pieza 6 semejante a las otras dos 1 y 4, salvo que de su zona deprimida 2 sobresale un solo signo 7, igual también a los anteriores signos 5 y 7.

Las reglas generales del juego de que se trate, o simplemente un convenio previo entre los jugadores participantes, habrán de determinar con exactitud el valor que se atribuya a esta unidad modular, que en este caso es el cero, por ejemplo puede considerarsele antepuesto el número uno, de modo que el valor convencional para la ficha 6 sería el de diez (o sea el número 1 seguido del signo 0), el valor para la ficha 4 sería el de cien, y el de la ficha 1 sería el de mil. Y así pueden establecerse otras fichas, con valores iguales o distintos según se reitera el signo modular cero, en el ejemplo comentado.

Ello sin perjuicio de que, además de la diferenciación que representa la existencia de diversa cantidad de signos, las fichas puedan también identificarse en otros aspectos, como son su mayor o menor tamaño, su dispar configuración laminar, su discrepante coloración, etc.

Obviamente, el signo que en este caso es el módulo

cero, puede ser cualquier otro, por ejemplo un asterisco, como cualquier modo de señal adecuada.

5. Todo cuanto no afecte, altere o modifique la esencialidad de la actual disposición, será variable a los efectos de la invención.

N O T A.

Se declara de utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes

REIVINDICACIONES.

10. 1. Disposición mejorada para la valoración de fichas en juegos, caracterizada porque la ficha, que es laminar, está provista de al menos un signo convencional, en función de unidad modular, situado indeleblemente en el menos una de sus dos caras, y siendo este signo susceptible de ser reiterado en la propia ficha, confiriéndole un valor proporcional al número de signos consignados.

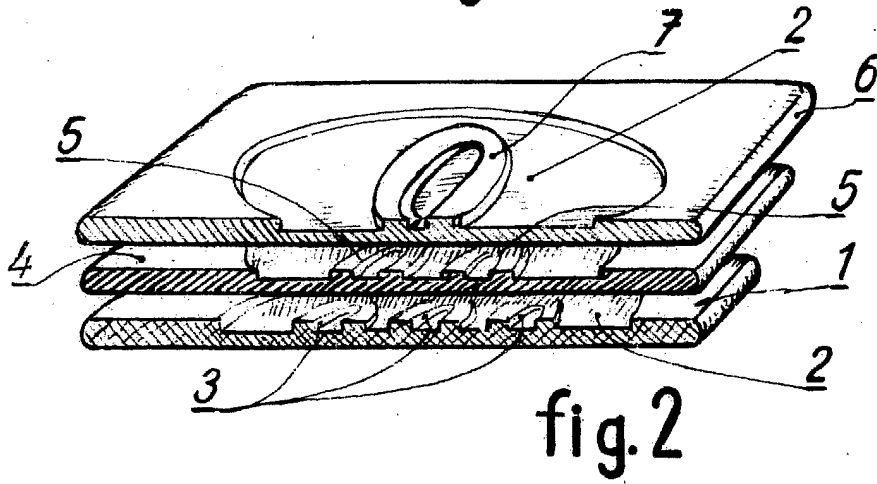
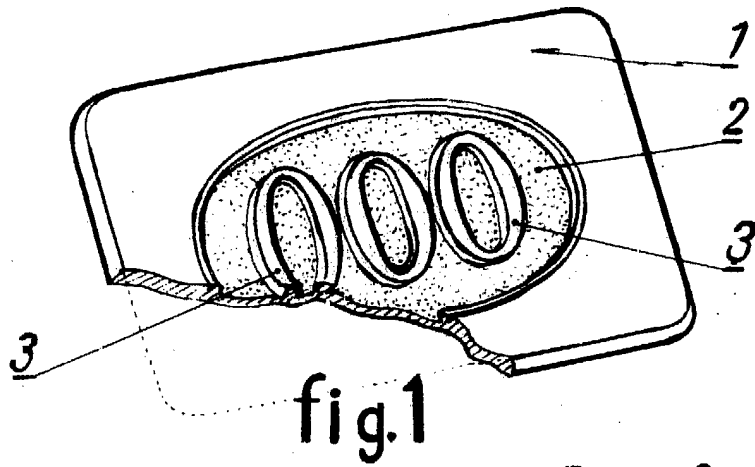
15. 2. Disposición mejorada para la valoración de fichas en juegos.

20. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una hoja de dibujos.

Barcelona, 30 de enero de 1980.

Ole y España, S. A.

Gerente



Ojo y Deporte, S. A.

Gerente

ESCALA VARIABLE